

# ECO DE CAMPAÑA

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

COS.

Suscripción mensual 15 reales anticipado

ORGANO DE LOS INTERESES MATERIALES

DIRECTOR Y EDITOR—D. JOSE F. CASTAÑO.

COMUNICADOS Y AVISOS CONVENIENCIALMENTE

Imprenta, en casa de D. José M. Sijen

## ALMANAQUE

Hoy 16—Conmemoración de los Dolores de la Sma. Virgen. Ssos. Cornelio y Cipriano.

## Mensagerías Orientales.

Salen de la Capital y de la Colonia los días 2 6 14 18 22 y 26.

Llegan á la Capital y á la Colonia los días 3 7 15 19 23 y 27.

## Correspondencia de Genova.

Julio 23 de 1866.

## SUMARIO—La Italia adhiere al armisticio y acepta las bases de paz que afirma la independencia de la península desde los Alpes hasta el Adriático—Resumen de las operaciones

militares de Cialdini en Venecia y de Garibaldi en el Tirol—Roma—El

jubileo por la derrota de Custoza

sustituido por la profunda consternación por la noticia de la cesión

de Venecia—Nápoles—Informaciones sobre los soldados napolitanos y

sobre la feliz estrella del general

Nunziante di Mignano.

La emperatriz se prenunció calorosamente en el sentido de Mr. Drouyn de Lhuys;

pero el emperador inclinóse al

voto de el príncipe y de Mr. Rouher.

El 17 se dio orden para suspender los

preparativos de partida de la escuadra de Tolon.

Los clérigos franceses despidieron

lunas y centellas. Conocen que, vencida el

Austria, pierden el Vaticano, el único refugio sincero que les quedaba, y que

reintegrada la Italia por el lado de Venecia, no tardará en posarse en las márgenes del Tiber, acabando de una vez con

el poder temporal de los cardenales y

monseñores.

El gabinete de Berlín acaba de facilitar á la Italia por la entrada del ejército

de Cialdini en Venecia. En las condiciones para la paz se dice que se formula la

adhesión á la península del Tirol italiano como indispensable á la seguridad de las

fronteras italianas por el lado septentrional.

Los diarios no aprueban los reproches y ataques de la camarilla francesa que

protejo la retrogradación. Afirman que el

emperador no obtendrá ni una sola pulgada mas de tierra italiana, y que su alienanza puede y debe dispensarse si consiste en reclamaciones oprobiosas, en exigencias egoistas.

El barón de Ricasoli se conserva en la

presidencia del Consejo. Eso basta para

tranquilizar los ánimos. El hombre que

en 1859 en Toscana resistió á cuantas

presiones se emplearon para conservar

la dinastía de Lorena, el gran duque no

so doblegaría á la voluntad de la Francia

si esta quisiese favorecer al Austria. Sir

James Jadson, ex-ministro de Inglaterra

en Turín, partidario de la Italia, acaba de

partir para Londres con importantes

comunicaciones del gobierno para el gabinete de S. James. Esperase de vuelta

dentro de dos semanas.

—Los austriacos dejaron en Robigo

3,000 carabinas, algunos millares de quintales de pólvora, muchas carretas, pertechos y equipos. En los depósitos de víveres se encontraron 4,000 sacos de farina, charqui, tocino y 400 pipas de vino. Los comestibles fueron inmediatamente distribuidos á los soldados de Cialdini. Afluyeron tropas de hueyes conducidos por los campesinos, que aceptan los vales del comisario como moneda corriente.

La entrada de las tropas italianas en Padua fué espléndida. Toda la población vestida de gala, con músicas y banderas, salió á su encuentro el dia 11. Los hilos telégrafos entre Verona y Mantua y Verona y Venecia, fueron cortados por los venecianos. Doce mil austriacos habían salido precipitadamente de la ciudad en la noche del 10. El capitán Delú, de los lanceros de Victor Manuel, que formando á la vanguardia con algunas soldados entró en Pádua en la madrugada del 11, sorprendió á todos por su energía.

Sabiendo que partía un convoy de 80 cañones de Verona para Venecia se dirigió al puente de Breuta, en el camino de Pádua á Mestre, y puso obstáculos en la vía. El convoy retrocedió.

No contento con esto, corre á Vicenza seguido por algunos soldados, penetra en el camino de fierro y encuentra

el convoy con valor de medio millón de liras en municiones, víveres y tabaco. La locomotora iba á partir en dirección á Verona. Los austriacos que estaban en la estación, viendo llegar al capitán, se retiraron á reunir los cuerpos formados fuera de la ciudad, juzgando que Cialdini estaba á la vista. Delú al instante se lleva á los maquinistas, los obliga á invertir la posición de la locomotora en dirección

á Pádua y pocos instantes después, saltando en un wagon con su gente, vuela en busca del ejército de Cialdini, que no había salido de aquella ciudad. Fue acogido con bravos entusiastas: sin duda se rá condecorado.

El 15 los austriacos se retiraban de Treviso en número de 8,000 hombres, marchando sobre Conegliano. Otra división 11,000 hombres, salió de Castelfranco en dirección á Tagliamento. En

Venecia hay 14,000 hombres apostados en Mestre. Supóngase que las fortificaciones de Peschiera y Legnago están minadas.

Apoderóse el terror pánico de los austriacos. En Vicenza huyeron tres regimientos de croatas, de donde que se empezó á tocar general. La certeza de que Venecia está perdida para ellos, desconcertó á los oficiales y abatió á los soldados.

La reputación de Cialdini es una sombra que los persigue. El 14, Teviso era ocupado por parte de la caballería italiana.

La infantería y caballería no puede avanzar con igual celebridad, porque todos los puentes fueron destruidos por el enemigo, y se necesita tiempo para establecerlos.

En Padua y Vicenza la oficialidad italiana pedía que se dejaren de inumacio-

nes y festejos, haciendo demostraciones después de la batalla que el ejército anhelaba vivamente y que por fuerza no la habrá, porque se juzga inminente el armisticio y después la paz.

El cuartel general del 3.er cuerpo de ejército austriaco (archiduque Ernesto) está en Udine, en la extremidad septentrional de Venecia. El 7.º cuerpo (Von Marwitz) pasó á Piave, y tiene el cuartel general en Conegliano. Los distritos de Rovigo, Padua, Vicenza y Treviso están libres de enemigos. Muchos trenes de municiones, armamentos y víveres siguieron para Verona. En todo puede calcularse de 10 á 15 millones de libras los objetos abandonados, entre los cuales se encuentra cantidad considerable de farina y forrages.

Es calculado en 180,000 hombres el ejército de Cialdini. Es más que suficiente para forzar el pasaje de los Alpes y picar la retaguardia del enemigo hasta Viena.

No es admirable que el Emperador Francisco José admita el armisticio y la paz. Con los italianos por un lado y las tropas de Manteuffel, Falkenstein y Beyer convergiendo de Francfort sobre Viena, tendría medio millón de adversarios para enervar con el campamento de Florisdorf.

Los militares se pasman al ver el esmero con que por espacio de 60 años los austriacos acumularon en Venecia fortalezas, reductos, bastidores, zanjas, fosos, canales, miles de cañones, centenares de miles de fusiles, bombas, balas, granadas, pólvora y toda especie de objeto bélico, para en definitiva perder todo sin una lira de compensación, sin el agradecimiento de los italianos, sin la simpatía de la Europa.

El rey Victor Manuel entró en Rovigo y dió providencias á los Gobiernos de los distritos liberales, nombrando comisarios para dirigir los negocios. Casi todos son venecianos. Los frailes y sacerdotes, que por orden expresa de Roma trabajaban en favor de los austriacos, sirviendo de mensajeros, postillones, agentes y espías, son deportados fuera del territorio en dirección al Friuli. Habiendo servido al enemigo, es justo que este lo sustente.

(Continuará.)

La Comisión no desesperó aun: y quiso poner en juego en este caso, la influencia personal del señor Gefe Político y obtuvo de éste el que llamase al hermano mayor y le pidiese hiciera algo al objeto indicado: empero con este paso no fué más feliz que con los anteriores, agregando el pesar de vez desairada por vez primera á la autoridad superior del Departamento, tan digna por otra parte de las atenciones del vecindario. Agotadas las fuentes conciliatorias y teniendo presente su deber se resolvió á obrar. Y solo entonces fué, Exmo Señor, que la Comisión Extraordinaria previo informe escrito del maestro mayor de obras públicas Don Enrique Reisi sobre el estado de dichas ruinas y que se remite con el núm. 2 se presentó al Juez ordinario solicitando su autorización fundada en la seguridad pública amenazada, para proceder á la venta en remate de dicha ruina: debiendo ser su producto entregado al dicho hermano á fin de que no fuese distraído de los objetos de su institución; así lo comprueba la adjunta copia del escrito presentado por la Comisión Extraordinaria, número 3.

El Juez en ejercicio viendo la obstinada negativa del señor Cabezas, que llamado repetidas veces con este objeto se manifestó continuas no queriendo obedecer á la comparecencia ordenada, y ni firmar las notificaciones, espidió el auto que en copia bajo el número 4 á V. E. también adjunto.

En tal estado procedió al remate de dichas ruinas: mas habiendo presentado una protesta el dia posterior á este, suspendió los efectos de aquél por un tiempo, dejando las cosas in statu quo y á la

esperativa de esta ulterioridad. El resulta-

## SECCION OFICIAL.

Dijimos al principio esta nota, que á nuestro pesar teudriamos que señalar individualidades que habríamos deseado no tener que tocar; y la simple narración de los hechos, indica uno cuyo proceder cada vez mas inadecuado lo irá V. E. observando en el curso de este informe.

En este intervalo de tiempo se cambió el hermano mayor de dicha cofradía,

cuya elección fué tumultuosa. Las bóvedas del templo presenciaron escenas in-

dignas de plazas públicas, resultando de

los hechos, manifestó continuas no queriendo obede-

ciendo á la comparecencia ordenada, y ni fir-

mear las notificaciones, espidió el auto que

en copia bajo el número 4 á V. E. tam-

bien adjunto.

En tal estado procedió al remate de di-

chas ruinas: mas habiendo presentado

una protesta el dia posterior á este, sus-

pendió los efectos de aquél por un tiempo,

dejando las cosas in statu quo y á la

esperativa de esta ulterioridad. El resulta-

DOMINGO 16 DE SETIEMBRE DE 1866

do de la venta favorecía a la Cofradía de que ese dinero puesto á premio iba á producir y las ruinas ó casa que irrisoriamente llama el señor Cabezas, nada les daba.

Ahora bien; ¿quien es responsable, Exmo. Señor, si el hundimiento de la titulada finca de la Cofradía, ocasiona la muerte á uno ó mas vecinos? De cierto que no va á ser la Cofradía, sino la autoridad local, de quien se dirá que no vela por la seguridad pública. La Comisión Extraordinaria tendrá pues que demolerlas en fondos propios.

Es esta la sucinta relación del curso que ha seguido este maladado asunto y el que hoy motiva nuestro informe; con él esta V. E. en actitud de juzgar el proceder de la Comisión Extraordinaria; pero su deber le obliga á indicar de donde nace la oposición á toda medida de adelanto y quienes los que tratan de amenguar la actual administración acusandola con injusticia de procedimientos arbitrarios.

La Comisión Extraordinaria que ha trabajado desde el primer momento de su instalación en abrir á esta ciudad una era nueva y desconocida de progreso y adelanto á todos ostensible:—que por el culto católico ha hecho mas que el encargado de él y que la decadente Cofradía, pues este año con sus fondos y con los de su peculio particular ha costeado la función del Corpus, patron de aquella, con una pompa cual jamás se vió: que ha refaceionado completamente el templo para lo que inició una suscripción popular: que ha hecho construir en ella un baptisterio de primera clase: que ha obtenido y colocado una pira para el agua vendita como no la hay en la misma Capital; y que acaba de presupuestar la obra de un arión con verja para el mismo: ¿cómo puede presumirse que pretenda espoliar unas ruinas de la Cofradía del Santísimo?

Una comisión que en el poco tiempo de su existencia ha llevado á cabo, como V. E. lo sabe, la obra de un gran muelle, el de mayor dimensiones que hay en la República y el que está ya entregado al servicio público: que ha abierto calles nuevas dentro de nuestra ciudad comprando los terrenos á particulares: que tiene en construcción un suntuoso edificio para las escuelas públicas, que ha celebrado un contrato para formar el cadastro de esta ciudad y su egido, en cuyo trabajo los ingenieros que lo efectúan están ya muy adelantados.

Una comisión que ha garantido una cantidad de dinero para traer una imprenta, la primera que funciona en la Colonia y por la cual se publica el *Eco de la Campaña*.—Una comisión que está creando escuelas primarias, en todos los puntos donde son necesarias.—Una comisión compuesta de personas que son capaces de hacer y llevar á cabo estas obras, dará lugar á merecer el epíteto de *espoliadora*?

No, Exmo. Señor: La Comisión Extraordinaria ha desgraciadamente tropezado desde su instalación con una oposición sistemática á todas sus reformas; oposición hecha por una persona que perteneciendo á la Junta Económica - Administrativa de la anterior administración, no ve tranquila las mejoras que hoy se practican.—Sostenedor de las ideas retrogradadas que vinieron por tierra el memorable 20 de Febrero ha creído no caer envuelto en los pliegues de aquella bandera, y se mantiene como una amenaza permanente á todo lo que es progreso. Su eco descubierto en la Catedral del Espíritu-Santo y á las bóvedas de su templo, violando la prescripción del Tridentino sess. 5. c. 2. et. sess. 24 c. 4 et 7 y la ley 2 F. 15 P. 1 R. C. se hace oír iracundo en la propa-

ganda de circulo contra las cosas y los hombres de la actualidad. V. E. comprende que hablamos del cura parroco de esta Ciudad.

Antes de ahora ha debido la Comisión solicitar su reemplazo; pues su abandono por los intereses de la parroquia es conocido de todos, y por que las quejas y denuncias graves contra él se repiten con frecuencia.—La solicitud que con el N. 5 se adjunta á V. E. le instruirá de algo serio al respecto. No ha mucho murió el Sr. Juez de Paz y otra persona principal del pueblo, sin auxilios spirituales, por los que clamaban; en razón de estar éste asentado en Buenos Aires; y si bien la permanencia de los parrocos en sus Iglesias no les obliga de precepto divino, la Comisión sabe perfectamente que lo es de precepto Ecclesiastico, conc. trid. sess. 23 e. 1.

Al concluir debe á V. E. manifestar con toda sinceridad, que el asunto que motiva esta queja, habría sido fácilmente arreglado á no ser las insidias que ponen en juego ciertos hombres fatales á los pueblos pero á quienes su posición da por desgracia ascendiente entre los débiles e ignorantes.

La Comisión Extraordinaria que es la responsable de la seguridad pública, va á proceder Exmo. Señor, con sus fondos, á la demolición de las referidas ruinas, dejando apiladas sus piedras y escombros, medida que V. E. no podrá menos de aprobar. Bien entendido que si aun por esto se le designa como á *espoliadora* V. E. rechazará tal ridiculez.

Exmo. Señor:

Angel Hernandez, presidente.—  
Vocales Daniel Torres, Evaristo Riveros, José María Palacios, Fortunato Moris secretario.

## EL ECO DE LA CAMPAÑA

COLONIA 16 DE SETIEMBRE DE 1866.

### LA LUZ SE HIZO.

Nuestro artículo "Igualdad ante la ley" que apareció entre los editoriales del "Eco del Jueves 13, ha dado ocasión á que el Sr. coronel Arroyo nos invitase á tomar conocimiento sobre las notas que han sido cambiadas con el comisario de la Villa del Rosario sobre la presencia en aquel pueblo del individuo don Ramon Marquez encausado por avigio y á solicitud de varios de sus vecinos.

Nuestros presentimientos se han cumplido. La conducta de la autoridad ha sido arreglada á las prescripciones de la Ley y cumple á nuestra lealtad así declararlo haciendo de este modo constar que el "Eco" no es órgano de pasiones mesquinas, y que con la misma lealtad señala un abuso, que hace justicia en declararlo en sus columnas si en realidad no lo hubo.

Las notas que á continuación transcribimos instruyen de todo lo relativo á este asunto.

El Sr. Marquez se presentó en el Rosario con un pasaporte del Sr. Ministro de Gobierno, que también hemos visto. Su testimonio indica que la superioridad tenía conocimiento ya del sumario iniciado á aquel, y es difícil explicarse las razones que movieron á S. E. á dar un salvoconducto á quien ya estaba sometido á la justicia ordinaria.

Las cuestiones de derecho privado deben ser de todo punto agenes al gobernante, á quien solo cumple procurar que sea recta y pronta la administración de la

### COLONIA

justicia. El respeto debido á las personas y á las propiedades exigen que el poder ejecutivo aparte los ojos de las controversias particulares, por que no es su voluntad, sino la ley quien declara lo justo y lo injusto.

Estos son principios reconocidos por el derecho administrativo.

Ahora bien.

Si al poder ejecutivo lea tambien proveer á la observancia de las leyes y es el que ejecuta las de interés comun como puede mestizarse un obstáculo á la aplicación de las relativas á los derechos privados?

¡Qué rol representa en este caso favoreciendo á personas que están bajo la acción de un juicio criminal, que se procede sobre delito y por acusación.

Como ejecutor de las leyes debe guardarlas y cumplirlas y hacerlos guardar y cumplir, manteniendo á los ciudadanos en la obediencia de los magistrados. Esta es la primera necesidad de los pueblos porque si ella no se alcanzan los beneficios de la vida civil y la libertad política es una sombra leve y vana.

Una de sus atribuciones más marcadas es velar sobre la pronta y recta administración de Justicia. En todo país bien organizado, juzgar las causas civiles y criminales es de la competencia exclusiva de los Tribunales establecidos por las leyes.

El poder ejecutivo debe ser ageno á estas cuestiones de derecho privado, y su interés concretado á que los jueces y magistrados desempeñen cumplidamente su ministerio.

Separarse de estos prescripciones es traer el desequilibrio de los poderes públicos, formando confusión de sus atribuciones.

Si una autoridad persigue á un culpable en la esfera de su cometido, y otra superior le apadrina permitiéndole hacer ostentación de su delito; contribuye sin duda á desgobierno y rompe la armonía que debe existir entre las ruedas de la máquina administrativa.

Por nuestra parte hemos establecido las doctrinas legales al respecto, felicitándoles del acertado proceder del señor Gefe político, y cumplir á nuestra imparcialidad así declararlo.

Esperamos ver como se pronuncia la prensa de la capital en cuanto á la aplicación de estas doctrinas generales al presente caso.

Acontecen generalmente ciertos sucesos en la campaña, que cuando llegan á ella van envueltos en una atmósfera que los desfigura, y su juicio no puede ser imparcial; es por esto que la prensa de los departamentos rinde un verdadero servicio haciéndolos conocer con todos sus detalles y tal cual son.

He ahí los documentos a que hacemos referencia: su simple lectura manifiesta el fino con que la autoridad departamental ha producido; en cuanto al pasaporte á que hacemos referencia, no se nos ha autorizado para darle publicidad.

Sentíamos muy de veras en honor de la autoridad del país, que este incidente se pudidse complicar á punto de traer alguna alteración en un personal administrativo que ha levantado el departamento de la Colonia de su profundo y alejado sueño, llevando sus mejoras y progreso donde no era creíble.

Comisaría de policía de la 2.ª sección.

Rosario Setiembre 7 de 1866.  
Con est. fecha llegó el Sr. Marquez en

la diligencia y en el acto fué aprendido. Despues de estar entre rejas, presentó el adjunto salvo conducto, que remito á U.S. y fué puesto en libertad en el acto.

Al aprenderlo dijo: "que solo unas autoridades brutas, podian dar semejantes órdenes contra una persona como él"

Que todas las autoridades no eran mas que unos miserables.

Recomiendo á U. S. la devolución del pasaporte adjunto, determinando lo que deba hacer.

Dios guarde á U. S. muchos años.  
Por autorización del mayor Badell.  
Laurindo Ojeda.

Gefatura Política del Departamento.

Colonia, Setiembre 8 de 1866.

Es en poder del que firma la nota de V. de fecha de ayer, y el acusarle recibo debo decir; que tan luego como llegue la presepto á su poder, proceda á la apresión de Don Ramon Marquez renitiendo los á esta Gefatura Política; procedimiento que debió efectuarse á su llegada á esa adjuntando á la vez el pasaporte que trae.

Dios guarda á V. muchos años.

Felipe D. Arroyo.

Al Comisario de la 2.ª Sección Mayor D. Encarnacion Vadell.

Comisaría de Policía de la 2.ª sección.  
Rosario, Setiembre 9 de 1866.

El que suscribe ha recibido la nota de V. S. de fecha de ayer. En la madrugada mandé al Sargento P. Blo Badel en busca de citada Don Ramon Marquez y no se halló en su estancia, habiéndose ido el dia anterior según estoy impuesto, pues le vieron salir con rumbo á la costa del Colla, llevando cinco caballos por delante la nota de V. S. fué recibida bastante tarde.

Dios guarda á V. S. muchos años.  
Por autorización del mayor Badel Laurindo Ojeda.

### TERCIO.

Las poblaciones destinadas á servir de centro deben estudiar los medios de llamar á sí la concurrencia de las compañías, pues de esto les resulta un gran beneficio.

Vemos en Europa que se busca el aliado de las grandes fiestas, las ferias y las diversiones, y por este medio se consigue que los que habitan los campos vayan á las ciudades con frecuencia y les temen amer pues van á gozar á ellas.

Un teatro daria ese resultado, respecto á la Colonia, haciéndola mas visitada por los que con valiosas estancias pueblan sus fértiles campos; así es que hemos oido con gusto hablar de esta idea y aun crecerse que se llevará á efecto.

Para la realización de tan útil proyecto solo se precisa una firme voluntad y constancia decidida, desde que no pueden necesitar de tan vastos capitales.

Cuatro ó cinco mil pesos pueden bastar para que se realice una obra bastante á las exigencias de la localidad, y esos se pueden reunir por suscripción facilmente.

La proximidad con Buenos Ayres garantiza el que venga actores y el teatro queda funcional.

Bastará que sepan que la Colonia cuenta con un teatro para que se animen, y vengan esas pequeñas compañías que se forman para veranear, concertistas, y en sin muchos que no vienen porque saben que no hay teatro en que puedan扇cionar.

La animación que se notará no dudamos será suficiente para dar un impulso general á todo la Hacienda que la campaña encuentra un placer en visitar la Capital del Departamento y alicientes en ella que se la haga agradable.

## La ciudad nueva.

Siempre que oímos hablar de la *ciudad nueva*, creemos que solo por autonomía se puede aplicar el nombre de *ciudad nueva* al campo despoblado que existe fuera del radio donde estuvieron las murallas; y no sabemos á qué atribuir el que la Comisión Extraordinaria no obliga que los dueños de solares cedan cada uno el que les corresponde.

Los materiales no pueden estar mas á la mano, ni encontrarse mas baratos. Algunos tienen pilas de piedras que lo que hacen es estorbar y creemos que el utilizarla en ese trabajo no puede ser cuestión pecuniaria porque á la junta le conviene el que se saque de donde está.

Una porción de edictos hemos visto á este respecto desde que se desmobilizaron las muralas, que hace la frontera de diez años, y hasta hoy ningun propietario se mueve á cumplir con la ordenada por la junta.

Si mal no recordamos el 20 de junio del año pasado se publicó un edicto dando el plazo de seis meses para que los propietarios cedieran sus terrenos; pero como aquí las disposiciones son letra muerta, los seis meses pasaron y nadie cumplió con ella. En vez de seis meses han transcurrido calores y transcurridos vinte y ocho y las cosas permanecen en el mismo estado.

Si la Comisión no manda rematar todo terreno que entre el vacío correspondiente no sea cercado, generalmente estos terrenos pertenecen á gente prudente, que cuando se les habla de cercarlos dicen que no valen nada y cuando se le va á comprar piden un disparate por ellos.

Cuando la Junta Económica los vendió en 1842, fué bajo la base que los debían cercar, sino han cumplido con esta prescripción, la Junta estaría en su derecho en retractar la venta, y rematarlos nuevamente bajo el compromiso que debían ser cercados en un breve plazo.

Si la autoridad no se mueve no hay cuidado que los propietarios den señales de vida; ánimo señores de la Comisión Extraordinaria, de lo contrario en vez de llamarla *ciudad nueva* ponganle el nombre de la *estancia vieja*.

\*\*

## Suscripción.

Se nos pide la publicación de la siguiente lista, y le damos con gusto cavida en las columnas de nuestro periódico. Suscripción promovida á favor de la señora viuda e hijas del fallecido ex-comisario don José Gallardo, muerto en servicio público en la cuarta sección del departamento.

ps. ceps.

D. Felipe D. Arroyo	5
“ Angel Hernandez	4
“ Carlos San Vicente	1
“ Lorenzo Arrejo	2
“ Luciano Palacio	1
“ Manuel Gomez	1 50
“ Lorenzo Camoyrano	50
“ Francisco Gibbs	1 50
“ Gregorio Gibbs	1

“ Angel Murariol	1
“ José M. Arrojo	1
“ Bernardo Esquivel	1
“ Riveros y compañía	1
“ Francisco Reco	20
“ Esteban Nochete	1
“ José F. Castaño	1
“ Manuel C. Pérez	1
“ Doctor Torres	2
“ Manuel Piñeyro	1
“ Vicente Guelih	2
“ José Giménez	1
“ Domicio Suarez	1
“ Mariano Olarrieta	1
“ Antonio Lendívar	1
“ Ustquinio Sena	1
“ Pablo Badel	1
“ Victoriano Malla	2
“ Manuel Leyte	1
“ Jorge Isnar	1
“ José M. Urutia	50
“ Pedro Houïs	1
“ José J. Acebedo	1
“ Sebastián Tarterolo	50
“ José Mallarini	50
“ Francisco Abeila	1
“ Pedro Badín	50
“ Lopez y compañía	1
“ Juan Gutierrez	50
“ Manuel Barbosa	1
“ José Martígh	1
“ N. Duran	1
“ N. M.	1
“ Luis Ribeiro	1
“ Guillermo Pecci	1
“ Guillermo Wilson	2
“ Doctor Tripi	1
<hr/>	
Suma	55 20
Felipe Ferrer.	

## NOTICIAS GENERALES.

Por el Viz entrado ayer tarde con procedencia de Buenos Ayres, de donde salió á las once de la mañana, tenemos diarios hasta esa fecha.

Del Teatro de la guerra no se adelantan noticias á las que publicamos en nuestro numero anterior.—Se esperaba por momentos un vapor de arriba que probablemente sería conductor de buenas novedades.

En Buenos Ayres circulaba una petición impresa con el objeto de ser presentada al Congreso en qua se pedia la paz. Hasta ahora no tenía firma ninguna y la Prensa la combate. Se decía que había salido de la Imprenta de la América —y otros daban como autor de ella al Dr. D. Lorenzo Torres, amigo personal de Lopez.

La Tribuna se expresa así al respecto.—Con relación al conflicto con el Gobierno de los Estados Unidos, el “Standard” ratifica lo que dijo á este respecto.

## Petición de paz y telegramas.

## PAS.

Ayer se ha hecho circular con el título “Petición de paz dirigida al Congreso” un impresó donde se reproducen los buenos deseos de la difunta “América” hacia el Presidente Lopez, y en el quo comienza por dudarse de la justicia con qua la República Argentina ha marchado á vindicar su honor ultrajado por el atentado de Lopez.

Ese escrito tiene por objeto apparente recoger firmas para peticionar la paz al Congreso Argentino, pero su misión ostensible es valerse de la poca simpatía que ha merecido el tratado de la triple alianza, para explotarlo en odio á la actualidad de la República y á los hombres que la gobernau.

En una palabra, ese escrito pertenece

## EL ECO DE LA CAMPANA

AÑO 1 - NUM. 5

á un enemigo, partidario de Lopez el mandón del Paraguay.

Por nuestra parte debemos confesar que no la hemos tomado á lo slo, por mas que se haya fijado en grandes carteles y se le haya dado *infusas* de seriedad.

No creemos posible la paz sin la más completa satisfacción por parte del Paraguay, y no conocemos aun documentos ó indicios que señalen la voluntad de dar esa satisfacción.

Per esto la petición avanza cuando fuera concebida en términos dignos y amigos de la actualidad y no hostiles y atentatorios á la dignidad nacional como lo está creyendo que ella no seria firmada por los argentinos amantes de su país.

Dejemos pues á la petición en ese camino y vengamos á los rumores de paz, que nuestro colega el *Pueblo* consigna en su número de ayer.

Dicen así:

“Circula desde ayer que el gabinete brasiler ha dado un giro á su política y enviará un comisionado especial, al Río de la Plata, y de aquí al Paraguay, encargado de iniciar arreglos de paz con el gobierno del mariscal Lopez.”

“Esta noticia fué dada á varias personas, por el comandante del paquete inglés, que dijo haberla sabido momentos antes de salir de Rio Janeiro.

“Con este rumor, de gran bullo puede tener alguna coincidencia la detención que hizo ayer, el señor Ministro Leal, de un buque que zarpaba para Corrientes, so pretesto de remitir pliegos muy importantes venidos del Janeiro.”

Esta noticia si fuera cierta, tendría una importancia mas real y positiva que todas las peticiones de paz.

## MONTEVIDEO

Por la diligencia entrada también ayer tarde de la Capital, tenemos diarios hasta el 13, nada particular ocurría sino es un gran incendio que se declaró á las 2 de la mañana del dia anterior en el establecimiento de D. Domingo Frugoni calle del Rincón y Juncal. La casa quedó completamente destruida, siendo consumidos los generos etc. no se pudo salvar nada.

## CRÓNICA.

CARRO FUNEBRE—Se saca á remate no la construcción de un carro fúnebre, tan necesario á este vecindario para conducir los cadáveres al cementerio, si no un cuadro con todos sus detalles que representa un cortejo fúnebre con la capeta que los precede.

A los artistas en pintura se les presenta la oportunidad de dar á conocer sus talentos.

PARTIDA—El Sr. Coronel D. Felipe Arroyo gozo político de esta ciudad, partió para Montevideo el viernes 14 en compañía del Sr. Alcalde Ordinario Dn. Antonio Landívar, les deseamos feliz viaje y pronto regreso.

GRACIAS—Se las damos á la señorita que nos ha mandado á nuestra imprenta, que nos ha puesto muy persuadida, solicitándonos por la buena idea q' hemos tenido de nos por la buena idea q' hemos tenido de elegir las reuniones pasadas... dice ser justicia!!... y concluye por pedir otro baile, por medio de nuestra crónica.

PEDIDO—Ser Cronista del Eco de la

campaña tenga V. la bondad de publicar en la crónica de su periódico, los renglones siguientes' favor que le agradecerán mucho.

S. S. S.

Varias Señoritas

Estando próximo la estación de verano, y siendo las tardes y noches de junio, agradables para pasear pedimos á la Comisión del muelle (hoy que sabemos las personas que la componen) se dignen poner unos banquitos para que la concurrencia pueda permanecer mas tiempo y disfrutar del fresco y vista pintoresca quo presenta la costa;

Por nuestra parte (aunque nada valemos) estamos con las ideas de las señoras, y con gusto cumplimos el pedido.

## MARIQUA.

## BUQUES ENTRADOS EL DIA 8.

De Buenos Aires vapor argento Eleona, capitán don José Lauro, en lastre.

De id. pailebot argentino Veloz, capitán don Pedro Arcib, en lastre.

De Montevideo pailebot argentino Pepe, capitán don Jorge N. con carga y 2 pasajeros.

De Buenos Aires balionera argentina Margarita, capitán Francisco Rosi, en lastre.

De Buenos Aires el dia 11 pailebot argentino Veloz, capitán Pedro Arcib con 6 pasajeros.

## SALIDA

Para Buenos Aires dia 10 Pailebot Argentino Veloz capitán P. Arcib, con 12 pasajeros.

Dia 10 Ballenera Margarita, cap. Francisco Rose.

Dia 11 Vapor Elena con cargamento capitán José Lauro.

Dia 13 Pailebot Veloz capitán Pedro Arcib, con 5 pasajeros.

Dia 12 Goleta paquete Nacional Fror de la Colonia con destino á Montevideo con carga capitán Estevan Capurro.

Dia 13 Pailebot Argentino Nicolas con destino á Buenos Ayres capitán Luis Treana con carga.

## AVISOS NUEVOS.

## AL PÚBLICO

El que firma avisa al público y á sus amigos que desde el 16 del presente queda abierta mi casa de fotografía al servicio de las personas que gusten ocuparme con la seguridad de ser bien servidos y á los precios de costumbre: la casa está situada en la fonda de Da. Juana Alba: Colonia Setiembre 16 de 1866.

Felipe Albaondo.

S. 16—3. p.

## AVISO

Comisión Extraordinaria Administrativa del departamento.

Aproximándose la conmemoracion de los Fieles Difuntos, y la fiesta anual que la Iglesia celebra con tal motivo: y siendo necesaria la completa traslación de los restos del viejo cementerio al nuevo á la Comisión, invita á sus deudos, para que puedan verificarse, hasta el 20 del proximo mes de Octubre; previniendo que dicha traslación podrá hacerse, sin tener que satisfacer emolumento de ninguna clase.

Colonia Setiembre 13 de 1866

Fortunato Morris.

Secretario

DOMINGO 16 DE SETIEMBRE DE 1866.

AÑO 1 - NUM: 5

### Gran baratillo.

Desde mañana viernes 14 se espenderá en la Carnicería de Maya, carne de primera clase y descansada al ínfimo precio de cuatro reales la arroba.

S. 13—5 p.

### Ojo á la ganga!

El que firma, aviso al público que desde el 14 de este mes, se venderá carne descansada, gorda y bien pesada, al precio de 5 reales arroba; en la carnicería situada en la Plaza Mayor de esta ciudad.

Colonia Setiembre 13 de 1866.

Enrique Sosa y Barreto.

S. 13—5 p.

### Importante á las familias.

En la carnicería de Victoriano Maya, sita en la plazoleta de la Comandancia, se espenderá carne de la mejor clase y bien descansada á seis reales la arroba bien pesada. Las familias que quieran aprovechar este beneficio, pueden ocurrir que encontrarán siempre buenos carne, bocata y agasajo en el que se espenderá.

S. 9.—3. p

### Ojo al aviso!

Se necesitan cuatro peones, para aumentar cuadrilla del mulle, para tratar ocurrirán la imprenta de este periódico, que encontrarán al capataz.

S. 9.—5. p.

### AVISO.

La Comisión Extraordinaria deseosa de contribuir al adelanto y de suplir una necesidad que siente la población cual es la falta del alumbrado, llama á propuestas para el remate de este ramo.

La clase de alumbrado y las bases referentes á este asunto, se encuentran en la Secretaría de la Comisión las personas que quieran imponerse de ellas y hacer propuestas pueden ocurrir allí—Siendo entendido que estas se abrirán el dia 20 del presente á las 12 del dia y en presencia de los interesados.

Colonia Setiembre 9 de 1866.

F. Moris.

Secretario.

### Mensagerías Orientales.

Saldrán para el interior de la campaña las diligencias despachadas en esta Agencia central, los días que indica el itinerario siguiente.

Piedras, Canalones y Sta. Lucía, sábados y miércoles. Canalones, Sta. Lucía y San José los días 5, 9, 15, 21, 29. id. San José y Porongos 3, 7 11, 19, 23 27. Id. id. San José y Mercedes 10, 20, 20. Id. id. San José, Rosario y Colonia 2, 6, 14, 18, 22, 26. Cerro Largo y Artigas 1, 5 y 16. Pando, Maldonado, San Carlos y Rocha 2, 12, 22. Minas 14 y 27. Florida y Durazno 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28.

NOTA—Sin perjuicio del itinerario general de Correos, esta agencia recibe en los días indicados la correspondencia pública hasta las 8 de la noche, la víspera de la salida, y los diarios del dia hasta 5 de la mañana, por el buzon de la Florida.

Agencia central en Montevideo, calle Uruguay número 25.

### a los estancieros.

P. Giot, en el viaje que acaba de hacer á Europa ha comprado, tanto en Francia como en Alemania, los mejores carneros y ovejas que encontró convenientes para estos países, en donde debemos pensar en mejorar la conformación de los animales anares, á la vez que debemos trabajar para obtener una cantidad mayor de lana dándole hilos más largos con más fuerza.

Son esos productores, reuniendo todas esas cualidades, que P. Giot ofrece á los estancieros, persuadido que serán muy satisfechos de las compras que hicieron, ya que deberá contribuir para aumentar sus beneficios.

El establecimiento de P. Giot tiene los carneros y las ovejas de sangre mas pura, tanto en Rambouillet como en Negelette.

El peso de la lana que esos animales pueden producir en cada año es el siguiente: los carneros de 15 á 25 lb. las ovejas de 10 á 20 lb.

Los señores estancieros son invitados á visitar el establecimiento, para juzgar del mérito de los animales y de sus precios moderados.

Por mas informes, dirigirse al establecimiento situado en el antiguo saladero con Lapuente, camino de las piedras, á 2 1/2 leguas de la capital; ó en Montevideo, 102 calle del Cerrito, donde encontrarán lo que quieran tratar.

EL ECO DE LA CAMPAÑA

IMPRESA

de la

# COLONIA

DE JOSÉ FRANCISCO CASTAÑO Y COMPAÑÍA.

SE HACEN TODA CLASE DE IMPRESIONES,

ciones.

Targetas

Estados

Folletos

Obras

Precios

Carteles

## CARRERA DE VAPORES

48—AGENCIA, ZAVALA—48

“La Oriental.”

Sale para Buenos Aires todos los lunes

miércoles y viernes, á las 2 de la tarde.

Pasaje de cámara 8 ps; idem de proa 4 ps.

ATENCIÓN—Sin perjuicio de los precios arriba marcados, este vapor los recibirá hasta donde los fije otro cualquier vapor, saliendo en los mismos días que ella

“La Oriental.”

Vapor americano—La empresa de este vapor no reconocerá mas deudas que las contraiga su capitán Savory.

### PARA EL SALTO.

TOCANDO EN BUENOS AIRES y demás puertos intermedios vapor inglés

Río Paraná.

Saldrá todos los miércoles la tarde, con pasajeros y encomiendas solamente—Por la gran bajante del río tiene en su auxilio para llegar al Salto al vapor Guazú—Siempre queda en combinación con los vapores de la misma empresa que salen de Buenos Aires el Jueves

en destino á Corrientes y puerto de Paraná, para los cuales admite también pasajeros y encomiendas—La agencia se irá trasladó á la calle de Misiones núm. 97

TEVERE.

Para Buenos Ayres y puertos del Uruguay hasta Paysaudú, los martes y regresa los lunes.

### RIO DE LA PLATA.

Para Buenos Ayres y puertos del Uruguay hasta el Salto, los viernes y regresa los jueves.

### GENERAL FLORES.

Para el Paso de la Patria tocando en Corrientes, los 10 y 16 de cada mes, y regresa dos ó tres días antes de su salida

LA ORIENTAL.

Para Buenos Aires los Lunes, Miércoles y Viernes regresa los Miércoles, Viernes y Domingos.

### VILLA DEL SALTO

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto, los lunes y regresa los Domingos.

SOLIS.

Este vapor sale de Buenos Aires los Martes sábado, para el Rosario de Santa Cruz en combinación le Villa del Salto y el Río de la Plata.

### AGENCIA DE POLENCII

97, calle de Misiones, 96.

Río Paraná

Para Buenos Aires y puertos del río

Uruguay hasta el Salto, los miércoles y regresa los martes.

Este vapor tiene combinación en Buenos Aires con el Guarani y Esmeralda, que salen de aquél puerto los jueves para Corrientes haciendo escala en todo el río Paraná.

### AGENCIA DE CHARRY.

Calle de Misiones.

Paquete francés “Carmel”

Llega del 28 al 29 de cada mes, de Rio Janeiro, con la mala de Burdeos y puertos intermedios:

Sigue para Buenos Aires el mismo ó el siguiente:

Regresa de este último puerto el 13 de cada mes, siguiendo el 15 para Rio Janeiro, á las ocho de la mañana con la balija para el Brasil, Europa y Estados Unidos.

### AGENCIA DE CHARLES Y USHER.

Calle de Pérez Castellanos,

Paquete Inglés “Arno”

Llega del 11 al 12 de cada mes, de Rio Janeiro, con la mala de Southampton y escalas.

Sigue para Buenos Aires el mismo ó el siguiente.

Regresa de ese último puerto el 27 ó 28 de cada mes, siguiendo el 30 ó 31 para Rio Janeiro, á las diez de la mañana, con la balija para el Brasil, Europa y Estado Unidos.

### Sobres timbrados.

Autorizado por el Superior Gobierno se previene al público, que desde esta fecha se venderán Sobres timbrados en esta administración y las oficinas sucursales, de su dependencia, con el valor de 5 centésimos para cartas sencillas, y 10 para dobles.

Los cartas que excedan del peso que marca la ley, no tendrán curso en las oficinas de correos, salvó el porte que aumenta el interés con sellos postales.

Montevideo, Julio 7 de 1866.

Et administrador general.

### AGENCIA DE NEGOCIOS.

El que suscribe se encarga del desempeño de comisiones para dentro y fuera de la República.

Iniciará y seguirá ante los tribunales de la localidad, asuntos Judiciales, contando con abogados y procuradores de crédito en la capital, para aquellos asuntos que deban pasar allí.

Compras y ventas de campos,—casas solares y chaeras.

Hipotecas, arrendamientos y en fin, en general procurará corresponder

la confianza que se le dispuse, encargándose una comisión ó negocio.

La oficina está situada en la redacción de este periódico José F. Castaño.

### Inmigrantes.

El que suscribe, agente de la Comisión Central de inmigración establecida en la Capital, tiene el honor de avisar á los Señores hacendados, y demás habitantes del departamento que está debidamente autorizado para que por su intermedio

puedan obtener inmigrantes ya sea para campo, sirvientes, peones ó artesanos

El pedido será firmado por el solicitante expresando la clase y nacionalidad del trabajador que necesita, el sueldo y demandidades de casa; y alimento que se ofrece

Los que quieran tomarlos por contrato, remitirán una copia de él al infrascrito, para elevarla á la Comisión Central especificando con claridad sus condiciones y duración

Aceptado el contrato por el inmigrante el gerente de la oficina firmará y dará firmar por él entregandose con un certificado para quo se presente á su patron.

El viage de Montevideo á cualquier punto de la campaña, será costeado por la oficina central, cuyos gastos deben ser cubiertos por el patron, luego que el inmigrante este bajo su dependencia

Los pedidos pueden hacerse desde ahora con anticipacion para el mes de Octubre para poder hacerlos á la Capital teniendo cuidado los solicitantes de prevenir un mes antes del dia en que desean tener los peones que se hallan todavía dispuestos á recibirlos, para evitar los inconvenientes que resultaría de la variedad de circunstancias.

El infrascrito deseoso de coadyuvar á la benévolas idea que les asiste á los Señores que componen la Comisión Central de enviar pobladores para la campaña abriga la esperanza que con motivo de aprobarse las faenas de ella y por otra parte con el desarollo que se presenta el departamento podrá hacer venir inmigrantes que tanta falta siente de brazos para su engrangamiento y repoblación que precisa.

Colonia, Agosto 31 de 1866.

Francisco F. C.

a las juntas E. E.

### Y RECEPTORES DE CAMPAÑA.

Gran surtido de libros para las escuelas recibido recientemente y á precios mas bajos segun lo que puedan vender en cualquiera otra casa de Montevideo.

Librería “Nueva”, Lastraia 25 de Mayo n.º 202.